

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 11.134/2011

La Vicepresidenta de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2011 se aprueba, definitivamente, la Innovación puntual pormenorizada de planeamiento en dotaciones y zonas verdes junto a la Plaza de Toros, redactada por la Arquitecta Municipal, y cuyo objeto es la ampliación y redefinición de los límites del SIPS junto a la Plaza de Toros, para un mejor aprovechamiento e integración urbana de la zona, para lo que se modifican sus arts. 56 y 57, y se am-

plían los usos permitidos por el planeamiento en el subsuelo de las zonas verdes y viario, y se aprovecha el desnivel existente, permitiendo y compatibilizando el uso público del subsuelo de una parte del espacio libre, viario y el propio SIPS junto a la Plaza de Toros y Avda. de España, lo que implica la desafectación del actual destino de espacio libre o SIPS del mismo, que sigue conservándose en el suelo y vuelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA se publica esta aprobación en el BOP de Córdoba, para general conocimiento, y en aplicación del art. 40 del mismo texto legal se ha procedido, con carácter previo, al depósito en el registro de Instrumentos Municipal en fecha 14 de diciembre de 2011, con el número 39.

Priego de Córdoba, 14 de diciembre de 2011.- La Vicepresidenta de la Gerencia de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.